

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**3424** *Delegación de funciones de Alcaldía.*

#### **Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 del actual mes de julio se ha resuelto delegar en Don Juan Ortega Anguita, primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, las funciones de la Alcaldía los días 21 al 25 de julio y desde 1 al 15 de agosto de 2017, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torredonjimeno, a 18 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUIA QUESADA.